



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
ABRIL 09 DE 2019.

DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones IV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda que Usted dignamente preside, la Iniciativa de Decreto **“por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2019.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


C. MARIO SANTIZ GÓMEZ.
DIPUTADO SECRETARIO.

C.C.P. ARCHIVO.

